

**RAMA JUDICIAL
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
REPÚBLICA DE COLOMBIA**



- JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA -

BOGOTÁ, D.C., veinticuatro (24) de octubre de dos mil veintidós (2022).

REF. DES APOY 2021-00507.

NOTIFICADO POR ESTADO N° 180 DEL 25 DE OCTUBRE DE 2022.

En atención a lo solicitado por el apoderado de la parte demandante en memorial que remitiera vía correo electrónico el día 29 de septiembre del cursante año, se dispone:

OFÍCIESE a la PERSONERÍA DE BOGOTÁ para que proceda a realizar al titular del acto jurídico, señor CRISTIAN GONZÁLEZ SALAZAR, el informe de valoración de apoyos a que se refiere el art. 37 de la Ley 1996 de 2019, el cual deberá consignar los puntos a los que se contrae el numeral 4° de dicho artículo. Comuníquese por el medio más expedito remitiéndose copia digitalizada del expediente.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:
Carolina Laverde Lopez
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Familia 007 Oral
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **fd4aa78eec616db812912df507e421e47075c9561ef9dc7ad5b538b1552b0b41**

Documento generado en 24/10/2022 11:06:28 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>



: Carrera 7 No. 12 C – 23 Piso 4



: 601 342-3489



: flia07bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

CPC